

## DECRETO EXENTO N.º E-DEX04363-2024

**Apruébese presupuesto “Entrega de piezas de madera y Reparaciones de vivienda a familias vulnerables de la comuna”.**

Vallenar, 18/10/2024

### VISTOS:

- 1.-La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar el programa “Entrega de piezas de madera y reparaciones de vivienda a familias vulnerables de la comuna”.
- 2.-El certificado de disponibilidad presupuestaria N° DAF-C03235-2024 del 14 de octubre del 2024.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de celebrar por parte de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, programa “Entrega de piezas de madera y reparaciones de vivienda a familias vulnerables de la comuna”.
- 2.-Que, para tales efectos existe la disponibilidad presupuestaria que consta en certificado N° DAF-C03235-2024 del 14 de octubre del 2024 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, se procede a decretar lo siguiente:

### DECRETO:

- 1°. –Apruébese Presupuesto Programa específico “Entrega de piezas de madera y reparaciones de vivienda a familias vulnerables de la comuna”.
- 2.- Costo total del programa meses de octubre a diciembre \$20.000.000.- IVA Incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a la cuenta 215.24.01.007.001.000 “Asistencia social a personas naturales”, área de gestión 4-22-22 del presupuesto municipal vigente.
- 4°. – **TÓMESE** conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde Firman:

PACL /RMAP /kara



Firma Electrónica Avanzada  
María Del Carmen Fuentes Cruz  
Secretaria Municipal (Suplente)  
Fecha: 18/10/2024 15:18:09 -0300



Firma Electrónica Avanzada  
Rubén Alfonso Araya Medina  
Administrador Municipal (S)  
Fecha: 18/10/2024 15:10:13 -0300

Distribución  
Oficina de transparencia  
Oficina de partes  
DIDECO



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
zg6d20241018-25757